

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará San Antonio de los Reyes, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

C. Secretario de la Reforma Agraria.
Delegación Agraria.

Los suscritos radicados en El Zapote, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará "San Antonio de los Reyes" manifestando bajo protesta de decir verdad que trabajamos personalmente la tierra como la ocupación habitual. Con base en lo que establece el artículo 327 de la citada ley señalamos como de posible afectación el predio "El Laurel", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que se constituya nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 19 de la mencionada ley.

Presidente: Andrés Delgado Salazar.- Rúbrica y huella digital.
Secretario: Rafael García Mendoza.- Rúbrica y huella digital.
Vocal: Anastacio Falcón Alcalá.- Rúbrica y huella digital.

Agregando a la presente, el acta de asamblea general presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el nuevo centro de población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír notificaciones:

El Zapote, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., a 31 de octubre de 1991.- 1.- Rafael García Mendoza.- Revolución número 175, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 2.- Martha Ibarra Flores.- Revolución número 183, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 3.- Andrés Delgado Salazar.- R. Corona número 98, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 4.- Irma J. García Mendoza.- Revolución número 9, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 5.- Eloísa García Mendoza.- E. Zapata número 15, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 6.- J. de Jesús García Mendoza.- Conocido, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 7.- José Luis Ruiz Rivera.- Libertad número 96, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 8.- Salvador Andrade Herrera.- Pirul número 5, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 9.- Martín Díaz Mendoza.- Libertad número 26, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 10.- Adalberto García Cruz.- Conocido, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 11.- Jaime H. Corona Huerta.- E. Zapata número 84, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 12.- Salvador Corona Manzano.- Conocido, Cajititlan de los Reyes.- Rúbrica y huella digital.- 13.- Ramón de León Enríquez.- Conocido, Cajititlan de los Reyes.- Rúbrica y huella digital.- 14.- Anastacio Falcón Alcalá.- Libertad número 100, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 15.- Esther Mendoza Orozco.- Libertad número 108, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 16.- Juan José Delgado Salazar.- Libertad número 96, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 17.- Reyes Castellanos Herrera.- E. Zapata número 29, El Zapote del Valle.- Huella digital.- 18.- Manuel Jaramillo Meza.- Conocido, Rancho El Refugio, Tlaj.- Rúbrica y huella digital.- 19.- Carlos Pizano Pizano.- Revolución número 74, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 20.- Joel García Mendoza.- E. Zapata número 84, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 21.- Tomás Sánchez Saldaña.- Libertad número 78, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 22.- Rafael I. Ramos Sánchez.- Libertad número 96, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 23.- Miguel Rodríguez Naranjo.- Revolución número 175, El Zapote del Valle.- Rúbrica y huella digital.- 24.- Esteban García Paredes.- E. Zapata número 63, El Zapote del Valle.- Rúbrica.- 25.- Rodrigo García Paredes.- Revolución número 104, El Zapote del Valle.- Rúbrica.

Licenciado **Manuel Granados Covarrubias**, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 002 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 20 de julio de 2007.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número REF: IX-109-201547 de fecha 18 de julio de 2007, signado por el licenciado Isaías García Robledo, Director de Procedimientos de la Unidad Técnica Operativa.